

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Estados Financieros

31 de diciembre del 2016

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2016

Índice del Contenido

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre del 2016, con cifras comparativas  
al 31 de diciembre de 2015

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	-	-
Deudores comerciales		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Inventarios		-	-
Total activos corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Activos no corrientes:			
Propiedades y equipos		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Total	US\$	<u>-</u>	<u>-</u>

  
\_\_\_\_\_  
Silvana Pastor  
VP Administrativa y Financiera

  
\_\_\_\_\_  
Michelle Bósquez  
Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre del 2016, con cifras comparativas  
al 31 de diciembre de 2015

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Pasivos y Patrimonio, Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios	US\$	-	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas		-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar		-	-
Beneficios a los empleados		-	-
Total pasivos corrientes		-	-
Pasivos no corrientes - beneficios a los empleados			
Total pasivos		-	-
Patrimonio, neto:			
Capital asignado		20.000	20.000
Resultados acumulados		(20.000)	(20.000)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio, neto		-	-
Total pasivos y patrimonio, neto	US\$	-	-



Silvana Pastor  
VP Administrativa y Financiera



Michelle Bósquez  
Contadora General

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016,  
con cifras comparativas de 2015

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Nota	2016	2015
Ingresos ordinarios	15	US\$ -	-
Otros ingresos		-	-
Costo de los servicios	16	-	-
Pérdida bruta		-	-
Gastos de administración	16	-	(20.000)
Resultados de actividades de la operación		-	(20.000)
Ingresos financieros		-	-
Resultado neto del año		-	(20.000)
Otros resultados integrales - Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del año:			
Pérdida actuarial por planes de beneficios definidos	2.5	-	-
Resultado neto y resultado integral del año	US\$	-	(20.000)



Silvana Pastor  
VP Administrativa y Financiera



Michelle Bósquez  
Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Estado de Cambios en el Patrimonio

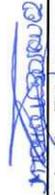
Año que terminó el 31 de Diciembre del 2016, con cifras comparativas de 2015

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Nota	US\$	Capital asignado	Pérdida acumulada	Resultados acumulados			Patrimonio, neto
					Otros resultados	integrables - Remediación de Beneficios definidos	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2015			20.000	-	-	-	-	20.000
Total resultado integral del año:			-	(20.000)	-	-	(20.000)	(20.000)
Resultado acumulado			-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales			-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016			20.000	(20.000)	-	-	(20.000)	-



Silvana Pastor  
VP Administrativa y Financiera



Michelle Bósquez  
Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016,  
con cifras comparativas de 2015

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ -	-
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	-	-
Impuesto a la renta pagado	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipos y efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento - Transferencia de fondos y efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	US\$ <u>-</u>	<u>-</u>

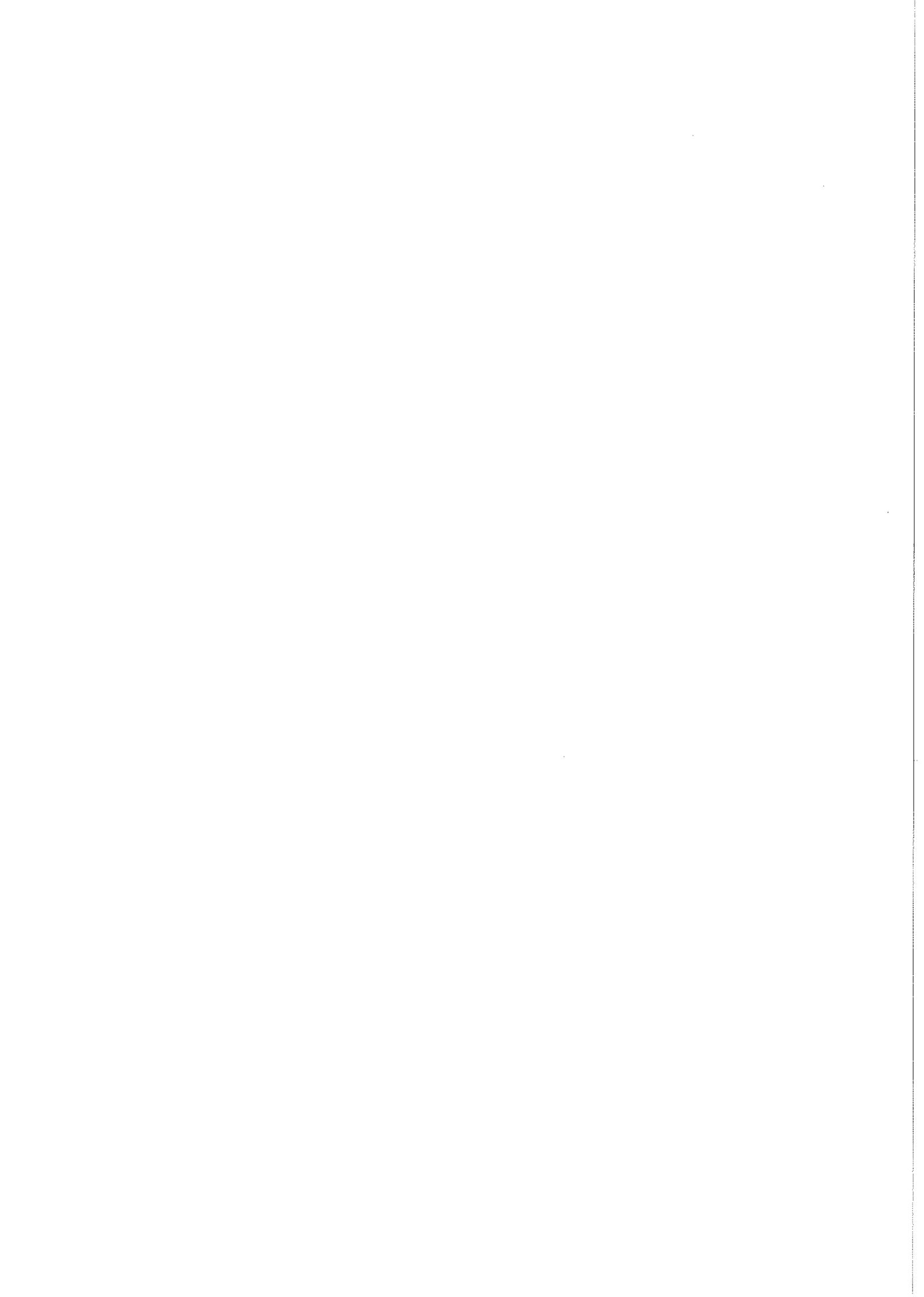


Silvana Pastor  
VP Administrativa y Financiera



Michelle Bósquez  
Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Entidad que Reporta

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador ("la Sucursal") está domiciliada en el Ecuador según estatuto registrado en la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 0134 del 11 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero del mismo año. La entidad constituye una sucursal de Gente Oil Exploration, LLC domiciliada en Delaware - Estados Unidos de Norte América, cuya matriz final es Gente Oil Global, Pte. Ltd, compañía domiciliada en Singapur. La dirección registrada de la oficina de la Sucursal es Calle C Los Establos, sector Cumbayá, Quito, Ecuador. La Sucursal está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Su actividad principal es la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que ejerce a través del Consorcio DGC, en el que la Sucursal participa como socia con el 40% de participación.

El Consorcio DGC fue constituido el 23 de septiembre de 2011, cuyo objeto fue el de participar en la licitación y presentar una oferta para la exploración y explotación de los Bloques Charapa y Singue; y de ser adjudicado, el Consorcio deberá firmar, ejecutar, terminar y liquidar en forma conjunta y solidaria por las partes de este Consorcio el respectivo contrato de prestación de servicios para cada bloque, con todas las obligaciones y derechos que se derivan del mismo contrato.

Mediante Resolución No. 677-2012, del 21 de marzo de 2012, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, adjudicó el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos, en el Bloque Singue de la Región Amazónica Ecuatoriana al Consorcio DGC. El 30 de abril de 2012, el Consorcio DGC firmó el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Singue ubicado en la Región Amazónica del Ecuador en un área de 3.446 hectáreas aproximadamente.

Las partes acordaron, en el Contrato del Consorcio de fecha 23 de septiembre del 2011, que el operador sería la compañía Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cía. Ltda. (socia que participa con el 60%), así como también, se estableció que Gente Oil Development Ecuador, LLC sea quien financie el 100% de las operaciones para el desarrollo del bloque que fue adjudicado y provea las garantías requeridas como parte de la licitación.

Un resumen de las principales cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos es como se indica a continuación:

Objeto

El 29 de mayo de 2012, mediante la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, el Estado Ecuatoriano por intermedio de la Secretaría de Hidrocarburos firmó con Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cía. Ltda. y Gente Oil Development Ecuador, LLC, compañías integrantes del Consorcio DGC y contratista del Bloque Singue, un contrato cuyo objeto es la prestación de servicios con sus propios recursos y a su solo riesgo por parte del Consorcio, para la exploración (exploración adicional) y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo, en el área del contrato.

(Continúa)

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Para el cumplimiento del objeto contractual, la Contratista se obliga para con la Secretaría de Hidrocarburos a realizar las actividades de exploración (exploración adicional), confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con el Plan de Actividades que contiene el detalle de actividades comprometidas e inversiones estimadas para el área del contrato.

Contraprestación por los Servicios

La Contratista recibirá a cambio de sus servicios el pago de una tarifa en dólares por barril de petróleo crudo neto extraído en el área del contrato y entregado en el centro de fiscalización y entrega, pagadera en dólares o en petróleo crudo, conforme a lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley de Hidrocarburos y la cláusula décima cuarta del contrato. De ser acordado por las partes, podrá haber una tarifa adicional para privilegiar producciones provenientes de actividades adicionales comprometidas por la contratista, a fin de impulsar el descubrimiento de nuevas reservas o la implementación de nuevas técnicas para la recuperación mejorada de las reservas existentes.

Las partes acuerdan que la Contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de treinta y tres dólares con cincuenta centavos (US\$33,50) por cada barril neto, unidad de hidrocarburo, producido y entregado al Estado en el centro de fiscalización y entrega.

El pago a la contratista se regirá por la siguiente fórmula:

$$Pct = [TAR \times Qt] \times Fat$$

Pct= Pago a la Contratista en el período t.  
TAR= US\$33,50 (treinta y tres dólares con cincuenta centavos) / barril (tarifa por barril).  
Qt= Producción de los campos en el período t, medido en barriles.  
FAt= Factor de ajuste por inflación de los costos operativos.

Plazo de Vigencia

El plazo de vigencia de este contrato, es desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos que fue el 29 de mayo de 2012 hasta veinte años, prorrogables por la Secretaría siempre que convenga a los intereses del Estado.

Durante el 2013, el Consorcio DGC, del cual la Sucursal participa como socia con el 40%, realizó el reacondicionamiento del pozo Singue 1 y partir del 13 de enero de 2013, inició la producción de dicho pozo. Así mismo, en noviembre y diciembre de 2013 el Consorcio realizó **la perforación de los pozos Singue B2 y Singue B3**, con el fin de ponerlos en las condiciones adecuadas para realizar la extracción de crudo en el Bloque Singue.

Por otra parte, el Consorcio se encuentra realizando los estudios sísmicos y analizando los resultados de las pruebas de los pozos perforados: Singue 1, Singue B2, y Singue B3, a fin de establecer el plan de desarrollo del Bloque y determinar el nivel de las reservas existentes en el referido bloque.

(Continúa)

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante Oficio No.DGC-GOE-AS-2014-131 de fecha 16 de abril de 2014 enviado a la Secretaría de Hidrocarburos se solicitó la extensión del período de pruebas de producción por 120 días. Con fecha 24 de abril de 2014 mediando Oficio N. SHE-SCH-UTE-2014-1170-OF la Secretaría de Hidrocarburos autorizó continuar con las pruebas de producción por el período antes mencionado.

Obligaciones de la Contratista

La contratista debe realizar una auditoría socio ambiental del área del contrato, durante el primer año a partir de la fecha efectiva, la que deberá ser conocida y aceptada por el Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental y que será de cumplimiento obligatorio para la contratista. Esta auditoría socio-ambiental, entre otros aspectos establecerá la situación ambiental en la que se encuentra el área del contrato, se identificará, evaluará técnicamente, y establecerá la existencia o no de pasivos ambientales, es decir la evaluación mencionada deberá reflejar las condiciones ambientales del bloque con o sin actividades hidrocarburíferas, hasta abril de 2013.

Con fecha 26 de septiembre de 2013 mediante oficio No. DGC-GOE-HH-2013-219, el Consorcio remitió la auditoría ambiental integral para la revisión y pronunciamiento del Ministerio del Ambiente, en cumplimiento de la cláusula 19.11 en la cual se establece que el Consorcio DGC (en donde la Sucursal participa como socia con el 40%), durante el primer año contado a partir de la fecha efectiva (29 de mayo del 2012), deberá realizar una auditoría socio-ambiental del área del contrato. Esta auditoría socio-ambiental entre otros aspectos establece la situación ambiental del área del contrato y establece la existencia o no de pasivos ambientales. La contratista no será responsable de los pasivos ambientales o sociales existentes e identificados por la auditoría antes de la suscripción del contrato.

A la fecha de estos estados financieros se encuentra en proceso la aprobación de la auditoría ambiental inicial, la misma que permitirá identificar si existen pasivos ambientales que deberán ser asumidos por el Estado.

Con Acuerdo Ministerial No. MRNNR-DM-2014-0559-AM de fecha 11 de marzo de 2014, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables reformó el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 504 de fecha 15 de agosto de 2013 y autorizó a las compañías Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cia. Ltda. y a Gente Oil Development Ecuador LLC la transferencia o cesión total del 60% y 40%, respectivamente, de los derechos y obligaciones que tienen en el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el Bloque Singue, de la Región Amazónica ecuatoriana y la totalidad de sus participaciones en el Consorcio DGC a favor de la compañía Gente Oil Ecuador Pte. Ltd. – Sucursal Ecuador. Perfeccionada la transferencia o cesión de los derechos y obligaciones del Contrato en mención, la participación de la compañía Gente Oil Ecuador Pte. Ltd. – Sucursal Ecuador, será del 100%.

Como parte del proceso de cesión de derechos y obligaciones las partes deberán cancelar, al Estado Ecuatoriano, un pago por concepto de prima de traspaso (cedentes) y por concepto de mejoramiento de las condiciones económicas del contrato original (cesionaria). En referencia a lo antes indicado, el monto a ser cancelado es US\$1.000.000 que se distribuirá de la siguiente manera:

- Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cia. Ltda., (cedente) el monto de US\$300.000;
- Gente Oil Development Ecuador LLC., (cedente) el monto de US\$200.000; y,
- Gente Oil Ecuador Pte. Ltd. – Sucursal Ecuador, (cesionaria) el monto de US\$500.000.

(Continúa)

Gente Oil Development Ecuador LLC. - Sucursal Ecuador  
(Una Sucursal de Gente Oil Exploration, LLC.)

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 1 de abril de 2014, la Sucursal efectuó el pago de US\$200.000 al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables. A la presente fecha se encuentra en proceso la inscripción en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos del contrato de transferencia o cesión.

Una vez que se perfeccione la transferencia de derechos y obligaciones del Consorcio DGC (en donde la Sucursal participa como socia con el 40%) y al no tener operaciones ni obligaciones relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos, objeto para el cual fue constituido; éste será liquidado.

Con fecha 26 de agosto del 2014, Gente Oil Development Ecuador LLC, inicia su proceso de liquidación de operaciones debido a que mediante el Contrato Modificatorio uno de Exploración y Explotación Hidrocarburifera del Bloque Singue de la Región Amazónica, se transfiere los derechos y obligaciones a Gente Oil Ecuador Pte. Ltd.

Hasta la presente fecha Gente Oil Development Ecuador LLC, se encuentra en proceso de liquidación en los organismos de Control, SRI y Superintendencia de Compañías.